

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 77 fracciones II y XXVI y 79 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y en observancia de lo dispuesto por los artículos 2o. y 6o. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

CONSIDERANDO

Las nuevas tecnologías mejoran la eficacia y calidad de los servicios, posibilitan un amplio horizonte de nuevas formas de actividad productiva y de relaciones sociales que van más allá de los límites territoriales. Hoy, la tecnología y el universo digital están más presentes que nunca en nuestra sociedad actual.

Al respecto, durante la 70ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ONU, con participación activa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, aprobaron la adopción de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mismos que constituyen una agenda ambiciosa y universal para el desarrollo sostenible «de las personas, por las personas y para las personas».

Considerando que la UNESCO es el organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de promover, fortalecer y propiciar el desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura, cuyo objetivo consiste en contribuir a la conservación de la paz y la seguridad, estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones con el fin de asegurar el respeto universal de la justicia, la ley, los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

Por otra parte la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, SICES, es la dependencia del Poder Ejecutivo del Estado encargada de impulsar la superación a través de la planeación, programación, desarrollo, promoción y evaluación de la educación superior, la ciencia, tecnología e innovación y su vinculación con los sectores productivos.

En función de lo anterior, el pasado 15 de diciembre de 2016, el Gobierno del Estado, por conducto de la SICES, y la UNESCO, suscribieron el Convenio Marco de Cooperación en Materia Educativa, Cultural y Científica.

Dicho convenio tiene como objetivo establecer las bases generales de cooperación entre las partes para el diseño y puesta en marcha de acciones tendentes a impulsar el desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura en el territorio de la entidad.

Con lo anterior, se permitirá apuntalar y orientar los trabajos del «Año de la Innovación» con miras a establecer una estrategia estatal de innovación integral que incorpore los Objetivos para el Desarrollo Sostenible marcados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En contexto, el Centro de Información de las Naciones Unidas, manifestó:

«Uno de los proyectos más importantes que la Oficina de la UNESCO en México ayudará a concretar es el Foro Internacional "Ciencia, Innovación y Educación Superior para el Desarrollo Sostenible", a realizarse en abril de 2017, y que tiene como propósito plantear nuevas formas de entender la relación entre la sociedad y la ciencia, así como propiciar mecanismos de participación de la iniciativa privada y la academia.

El objetivo principal de este foro será el de elaborar una serie de recomendaciones para definir una política pública de innovación para el desarrollo sostenible que incorpore a los tres sectores clave del sistema de innovación (Estado, Academia e Industria).

El convenio firmado entre el Gobierno de Guanajuato y la Oficina de la UNESCO en México incluye también el diseño y la puesta en marcha de una convocatoria estatal para la innovación, con una dimensión comparativa a nivel nacional e internacional.

[...] Un llamado a la innovación para el desarrollo sostenible", se instrumentará con el objetivo de promover la participación ciudadana y de nuevos innovadores para reunir propuestas relacionadas con los 17 Objetivos de

Desarrollo Sostenible y animar a la comunidad científica, académica y a la industria para formar parte».

Así, al ser Guanajuato el primer nivel de gobierno subnacional que plantea una política integral para impulsar la innovación y la ciencia, declaró el año «2017 Año de la Innovación, la Ciencia y la Educación Superior».

En este marco, el Gobierno del Estado difundirá esta estrategia por todo el territorio estatal, para promover y dar a conocer las acciones articuladas que impulsen la innovación, ciencia y educación superior, el objetivo es llegar a todas las y los guanajuatenses. Una de estas acciones para todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal es utilizar una leyenda alusiva a la estrategia durante un año en su papelería oficial.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente señaladas, he tenido a bien expedir el siguiente:

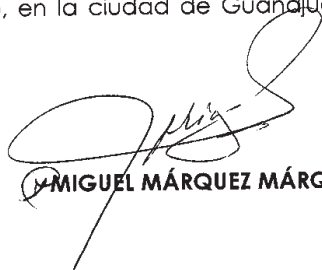
DECRETO GUBERNATIVO NÚMERO 183

Artículo Único. Se instruye a las y los titulares de las dependencias y entidades, así como de las unidades de apoyo, que integran la administración pública estatal, para que a partir de que entre en vigencia el presente decreto, y por lo que resta del año 2017, se inserte el lema: «2017 Año de la Innovación, la Ciencia y la Educación Superior» en la papelería oficial que utilicen.

T R A N S I T O R I O


Artículo Único. El presente Decreto Gubernativo entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Guanajuato,
Guanajuato, a 21 de febrero de 2017.



MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ